



## **NORMAS DE PUBLICACIÓN QUE DEBEN CUMPLIR LOS ARTÍCULOS PRESENTADOS A LA REVISTA DE TEORÍA Y PRÁCTICA JURÍDICA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LOMAS DE ZAMORA (ARGENTINA)**

### **Contenido general de los artículos**

- 1) Los trabajos presentados pueden tratar sobre cualquier campo del derecho nacional o internacional. Tienen que ser inéditos y no pueden haber sido publicados en otras revistas. Tampoco pueden estar pendientes de publicación en otras revistas. Se dará prioridad a los artículos que aborden temáticas relacionadas con las leyes argentinas y con la administración de justicia de la provincia de Buenos Aires, y aquellos que, por su originalidad, realicen un aporte significativo a la comunidad jurídica nacional o internacional.
- 2) Tamaño y tipo de letra: Palatino Linotype, 12, interlineado de 1,5. Alienación justificada. Para las notas al pie de página: Palatino Linotype, 10, interlineado sencillo. Tamaño de hoja: A4. Márgenes: superior e inferior de 2,5 y márgenes izquierdo y derecho de 3.
- 3) Deberán ser originales e inéditos y no tienen que haber sido publicados previamente, como tampoco deben haber sido enviados simultáneamente a otras revistas o medios.
- 4) Solo se admitirán trabajos en idioma español.
- 5) Extensión mínima de los artículos: 15 páginas (incluida la bibliografía).
- 6) Extensión máxima de los artículos: 35 páginas (incluida la bibliografía). Se podrán publicar artículos que superen dicho límite, siempre y cuando las autoridades de la revista así lo decidan.
- 7) Deberán estar escritos en archivo Word, no se aceptará PDF. El número de páginas es el que figura en el archivo Word; no debe confundirse con doble faz; no se aceptan artículos escritos en doble faz porque no es una publicación física, sino digital. Son, entonces, 15 páginas en Word (extensión mínima) y 35 páginas en Word (extensión má-

xima).

### **Modalidad de entrega de los trabajos**

- 1) Los trabajos deben enviarse vía correo electrónico a [revistajuridica@calz.org](mailto:revistajuridica@calz.org), en el correo deberán aclarar a qué sección de la revista están enviando el artículo.
- 2) Solo se aceptarán trabajos en formato Word (no se aceptarán archivos PDF).

### **Frecuencia de publicación**

La Revista de Teoría y Práctica Jurídica es de publicación continua. Al finalizar el año se publica un número con todos los artículos publicados durante el año.

## **LA REVISTA DE TEORÍA Y PRÁCTICA JURÍDICA DEL CALZ TIENE DOS SECCIONES PARA AUTORES:**

**1) Artículos de doctrina y/o investigación:** en esta sección se publicarán artículos de doctrina y/o investigación, de todas las áreas del derecho, ya sea nacional o internacional. Los artículos de doctrina y/o investigación deberán realizar un aporte novedoso al campo del derecho que sea objeto de estudio.

**2) Comentarios de jurisprudencia:** en esta sección se publicarán exclusivamente artículos que analicen sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Excepcionalmente se publicarán comentarios de jurisprudencia de tribunales inferiores.

### **Pautas de publicación**

1) Si envía a **Artículos de doctrina y/o investigación**, o **Comentarios de jurisprudencia**, deberá cumplir con las siguientes pautas:

#### **Organización del artículo**

- i) Nombre del artículo en español e inglés.
- ii) Nombre del(os) autor(es), seguido de una breve biografía, la cual indicará el nombre, apellido, universidad y puesto de trabajo. Se indicará la formación académica y cargo o campo de desempeño en 2 o 3 líneas y el respectivo correo electrónico y su número de ORCID; de no contar con un número de ORCID, debe hacerse uno gratuitamente en: <https://orcid.org/>
- iii) Resumen en español e inglés (máximo 200 palabras).
- iv) Palabras clave en español e inglés (de 3 a 5).
- v) Títulos. Los títulos principales irán en mayúsculas y se posicionarán centrados, con numeración arábiga (1 2, 3, etc.), según la tabla de contenido sin tabulado, respetando

las siguientes normas: títulos principales en mayúsculas y en negrita, tamaño 12, Palatino Linotype. Por su parte, los títulos secundarios y subtítulos irán marginados a la izquierda y en negrita, sin mayúsculas, tamaño 12, Palatino Linotype.

vi) Se requiere que todos los artículos dirigidos a las secciones de **Artículos de doctrina y/o investigación**, y **Comentarios de jurisprudencia**, respeten la siguiente estructura:

- **Título**

- **Resumen**

- **Sumario**, en el que se indiquen los títulos de cada capítulo, por ejemplo:

**Sumario:** 1. Introducción. 2. Aspectos generales. 2.1. Los pequeños contribuyentes. 2.2. Categorización. 2.3. Renuncia. 2.4. Obligación principal: pago de la cuota fija mensual. 2.5. Deberes formales. 2.6. Sanciones. 2.6.1. Clausura. 2.6.2. Multa. 2.6.3. Recategorización de oficio. 2.6.4. La exclusión de pleno derecho. 2.7. La vía recursiva. 3. El régimen de sostenimiento e inclusión fiscal para pequeños contribuyentes. 3.1. Permanencia. 3.2. Beneficio para cumplidores. 3.3. Procedimiento transitorio de acceso al régimen general. 3.4. Procedimiento permanente de transición al régimen general. 4. El Monotributo Social. 5. Corolario. 6. Bibliografía.

-**Introducción**

-**Desarrollo**

-**Conclusiones**

- **Bibliografía**

## **MUY IMPORTANTE: NORMAS DE ESTILO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS**

a) El tipo de letra y el tamaño serán: Palatino Linotype, 12, interlineado de 1,5. Para las notas al pie de página: Palatino Linotype, 10, interlineado sencillo.

b) Tamaño: hoja A4. Márgenes: superior e inferior de 2,5 y márgenes izquierdo y derecho de 3.

c) Hojas numeradas. Estilo de numeración: correlativa en números arábigos, es decir, 1, 2, 3, etc. (no utilizar números romanos).

d) Se utilizarán comillas latinas (« ») en vez de las inglesas (“”).

e) Las frases o palabras en idioma extranjero o latinismos, se escribirán en cursiva, nunca entre comillas, salvo que sea una cita textual de una frase.

f) Las llamadas de las notas a pie de página, se indican en números arábigos consecutivos en superíndice y, cuando corresponda, luego de los signos de puntuación, por ejemplo: ,<sup>3</sup>

g) En el cuerpo del artículo no debe emplearse el subrayado; en el caso de que se quiera resaltar una palabra, se empleará la cursiva.

h) No usar paréntesis para aclarar o resaltar información. En lugar de paréntesis se exige el uso de los guiones largos para encerrar la información. Ejemplo de guión largo: —. No usar el guión corto: -. Los paréntesis solo serán aceptados para citas y bibliografía.

i) Para realizar enumeraciones se exige el uso de letras en lugar de números. Ejemplo: a) derecho, b) ciencias naturales, etc. La numeración arábica solo se acepta para los títulos, subtítulos y sumario.

j) Los apellidos de los autores no se escriben en mayúsculas. Se ruega respetar y revisar **SERIAMENTE** las normas APA séptima edición. En caso de que el artículo no se ajuste a ellas, será rechazado.

#### **Normas de citación (citas) de la revista**

La Revista de Teoría y Práctica Jurídica utiliza el **sistema APA (American Psychological Association)**, séptima edición. Revise **ATENTAMENTE** las normas APA, séptima edición, haciendo [click aquí](#).

**Cita directa:** entre paréntesis el apellido del autor, el año de publicación de la obra y la página citada. Ejemplo: “La jurisprudencia de la Corte Suprema Argentina” (Miranda, 2015, p. 7). Si el apellido del autor ya fue indicado en el texto, la cita entre paréntesis incluye solo el año y la página. Ejemplo: Como afirma Miranda (2015, p. 7).

**Cita directa inferior a 40 palabras:** se escribe inmersa en el texto y entre comillas, seguida de la información de la fuente, sin cursiva.

**Cita directa superior a 40 palabras:** se inicia un nuevo párrafo, antecedido por dos puntos (:). Sangría: izquierda de 2 cm, derecho de 1 cm, especial: primera línea, en 0, 5. Sin comillas y tamaño de letra 11, sin cursiva.

**Reglas según autores:** cuando son dos autores, se separan los apellidos por “&”, ejemplo: (Miranda & Estévez, 2015, p. 12). Cuando son tres a cinco autores, la primera cita deberá indicar todos los apellidos, las subsiguientes incluyen solo el primer apellido, seguido de las palabras *et al.* Ejemplo: (Miranda, Estévez, González & Gómez, 2020, p. 15), (Miranda *et al.*, 2011, p. 3).

Cita de artículo *online* con DOI. Según las normas APA, el DOI “es un código único que tienen algunos artículos extraídos de bases de datos en la web. Cuando el artículo

tiene DOI se omite la URL y la fecha de recuperación del artículo”. Al elaborar la cita, incluya al final el DOI. Cita de artículo *online* sin DOI. En este caso se incluye al final la URL. Citas textuales de material en línea sin paginación. Indique el autor, año y número de página entre paréntesis. Si la fuente no tiene las páginas, utilice el número del párrafo utilizando abreviación (párr.).

Cita de entrevistas. Apellidos, iniciales del nombre del entrevistado. (Día, mes y año en que se realizó la entrevista). Título dado a la entrevista (Testimonio). (Inicial del nombre. Apellido, Entrevistador). Lugar donde se realiza la entrevista. Se registran solo los datos autorizados por el entrevistado (a).

Cita de jurisprudencia. (Órgano, Sentencia y año).

### **Bibliografía**

En cuanto a la bibliografía, la Revista de Teoría y Práctica Jurídica utiliza el **sistema APA (American Psychological Association), séptima edición**. Pueden revisarse las normas APA, séptima edición, haciendo [click aquí](#). Debe estar organizada por orden alfabético de autores y en orden cronológico cuando se citen varios trabajos del mismo autor. Si hubiera trabajos del mismo autor con la misma fecha, se identificarán agregando una letra minúscula, por ejemplo: 2006a, 2006b.

### **Evaluación de los artículos**

Una vez recibido el artículo, se verificará que hayan cumplido las pautas de publicación de la revista. Superada esta revisión, se lo someterá a una evaluación a cargo del director y del Consejo Editorial de la revista, a los fines de comprobar que cumple con la calidad científica necesaria para ser publicado.

La Revista de Teoría y Práctica Jurídica podrá admitir o rechazar los trabajos que se presenten. Una vez realizado este primer examen, se enviará el artículo a dos evaluadores externos para que emitan su dictamen. Para la aceptación del artículo, bastará con que uno solo de ellos lo apruebe.

La revista utilizará el sistema de revisión por pares (*peer review*) doble ciego, es decir, ni los evaluadores conocerán la identidad del autor ni el autor la de los evaluadores. Los evaluadores serán externos a la institución editora (Colegio de Abogados de Lomas de Zamora). Si algunas partes del artículo no estuvieran claras o tuvieran errores gramaticales, el equipo de la revista está facultado para realizar las modificaciones pertinentes o se le avisará al autor para que él mismo lo modifique, según corresponda.

### **Tiempo estimado para los procesos de evaluación y publicación**

El tiempo estimado para los procesos de evaluación es de un mes. La publicación se realiza dentro de una semana de haber sido aprobada por los evaluadores externos. La revista es de publicación continua.

### **Política de acceso abierto**

La Revista de Teoría y Práctica Jurídica proporciona acceso inmediato y gratuito a todos los contenidos de su edición electrónica, bajo una licencia de [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional \(CC BY-NC 4.0\)](#). Los artículos se pueden compartir y adaptar siempre y cuando: 1) Se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL del artículo). 2) Se mencione la existencia y especificaciones de esta licencia de uso. 3) No se usen para fines comerciales ni lucrativos.

### **Aviso de derechos de autor**

Esta revista es publicada por el Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Argentina. Los autores que publican en esta revista aceptan los siguientes términos: los autores conservan los derechos de autor y conceden a la revista el derecho de primera publicación de la obra bajo una licencia de [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional \(CC BY-NC 4.0\)](#), que permite a otros compartir el trabajo con un reconocimiento de la autoría y un reconocimiento de su publicación inicial en esta revista. Declaración de privacidad: Los nombres y direcciones de correo electrónico introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por la revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.

Los autores garantizan a la revista el derecho de ser la primera publicación del trabajo. El autor debe enviar en PDF, adjunto al artículo, una carta firmada de su puño y letra, en la que ceda los derechos de autor, para que la revista pueda publicar su artículo; y en la que asegure su autoría y originalidad.

### **Responsabilidad frente a terceros y política antiplagio**

Las opiniones vertidas por los autores no reflejan el pensamiento de la Revista de Teoría y Práctica Jurídica ni de su equipo. El autor es el único responsable del daño, o menoscabo, que pueda ocasionar con su plagio y afirmaciones y exime de cualquier responsabilidad, tanto a la revista, como a su equipo, autoridades y al CALZ y a sus asociados en su totalidad. La revista rechaza cualquier tipo de plagio, parcial o total. Los autores deben asegurarse rigurosamente de atribuir las citas utilizadas a sus fuentes de acuerdo con las pautas exigidas por la revista.

### **Detección de plagio**

La Revista de Teoría y Práctica Jurídica rechaza y lucha en contra del plagio. Para ello, todo artículo presentado a la revista es sometido a revisión bajo el programa antiplagio [Viper](#). Los artículos que incurran en plagio serán inmediatamente rechazados y su autor no podrá volver a enviar nunca más un artículo a la revista. Si cree haber detectado plagio en algún artículo de nuestra revista, por favor, comunicarse a [revistajuridica@calz.org](mailto:revistajuridica@calz.org)

### **Política de ética y buenas prácticas**

La Revista de Teoría y Práctica Jurídica publica artículos originales e inéditos en la modalidad acceso abierto, disponibles para consulta de manera gratuita desde el primer número de la revista. Por ello, no cobra ningún tipo de cargo por envío y revisión de artículos. La revista adhiere a la política de acceso abierto (*open access*) y adhiere a los lineamientos del COPE ([Committee on Publication Ethics](#)).

### **Tasas para los/as autores/as**

La revista no realiza cobros a los/as autores/as por enviar, procesar y publicar sus artículos y entrega a éstos el control sobre la integridad de sus trabajos y el derecho de ser adecuadamente reconocidos y citados.

### **Declaración de privacidad**

Los nombres y las direcciones de correo electrónico introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines establecidos en ella y no se proporcionarán a terceros o para su uso con otros fines.

### **Exención de responsabilidad**

El contenido de los artículos se atribuye directamente al autor o remitente de los trabajos. El Colegio de Abogados de Lomas de Zamora y su Revista de Teoría y Práctica Jurídica, como así también su director y todo su equipo, no se hacen responsables, en ningún caso, de la autenticidad, integridad y credibilidad de los artículos publicados.